I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002108

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 05 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-00691-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-1700-00-00143-2025 de la Dirección de Administración y Gestión Interna; el Decreto Exento N°202/1234/2025; la Resolución Nº30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1234/2025, se autorizó la asignación de fondo fijo a rendir a nombre don Enrique Flores Candia, funcionario dependiente del Departamento de Administración de Flota, por un monto de 10 UTM, para regularizar procesos de la Dirección de Administración y Gestión Interna.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Gestión Interna a través del Memorándum N°M-1700-00-00143-2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/1234/2025, en el sentido de señalar que **"Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto serán imputados por el Departamento de Contabilidad de acuerdo a la naturaleza del gasto."**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.